CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
20 ABR 2021
Recibido 1001 H
Exp. Nº 42984 C.I.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y en relación a la Circular N.º 07/2021 publicada por la Subsecretaría de Educación Primaria referida al cuidado de la salud infantil, evalúe la posibilidad de extender el plazo correspondiente a la presentación de certificados bucodental y carnet de salud completo con vacunación actualizada.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Conforme a lo establecido en la Circular N.º 07/2021 de la Subsecretaría de Educación Primaria de fecha 30 de marzo de 2021, referida a los aspectos del cuidado de la salud infantil, se dispuso acordar los criterios en función de actualizar las cargas en el sistema SIGAE.

En este sentido, se solicita garantizar que niños y niñas, en tiempos posibles, presenten la documentación que acompaña al cuidado de la salud, como es el caso del certificado bucodental y carnet de salud completo con vacunación actualizada. Además, solicita dar cumplimiento a las tareas propias de la gestión escolar que nos permiten acompañar trayectorias educativas.

Asimismo, en dicha Circular indica hacer un acompañamiento exhaustivo de lo requerido por la disposición de referencia, hasta el 15 de mayo del corriente, finalizando así con la actualización de la carga en SIGAE.

A más de un año de declarada la pandemia y de haberse adoptado medidas para frenar el brote epidemiológico del virus, pero sobre todo, ante la posibilidad cierta de una "segunda ola" muy próxima, es que solicitamos al Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de extender el plazo correspondiente a la presentación de documentación como certificado bucodental y carnet de salud completo con vacunación actualizada, relacionada al cuidado de la salud infantil.

Frente al panorama de la situación epidemiológica actual, entendemos imperiosa la necesidad de flexibilidad los plazos para la presentación de la documentación de referencia, a los fines de evitar multitudes o hacinamientos de personas en Centros de Salud y demás instituciones de la salud pública.

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial